

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31736** VIDOMA CS, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 291/2009 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Ananias Llorente Cuesta y otros, contra Vidoma CS, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiseis de octubre de dos mil nueve, por el que se declara a Vidoma CS, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 36.404,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 27 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090078499-1